

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

013-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número trece, celebrada el veintisiete de julio del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación de Actas
3. Mociones de los Señores Regidores
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día para atender a la Policía de Tránsito.

Votación Unánime.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación del Acta

Al ser las 17:17 p.m. se dicta un receso para la lectura del acta, al ser las 17:50 p.m. se reanuda la sesión.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 012-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Atención a Representantes de la Policía de Tránsito

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El Oficial de Tránsito me ha comentado sobre el edificio donde están actualmente, se encuentra en malas condiciones, en algún momento solicitaron que la Municipalidad les hiciera una reparación, el inmueble está en una propiedad de la Municipalidad, al parecer existe un convenio por cien años, ahorita en el receso conversamos con él para ver como manejamos el tema, tenemos que buscar el convenio, revisar y analizarlo, les preocupa que no se puede hacer intervención ni la Municipalidad, ni la Policía de Tránsito, eso era lo que ellos venían a solicitar, vamos a revisar con el compañero de archivo la existencia del acuerdo y conocer cuáles eran los alcances del convenio".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El Señor no se va a presentar, él está solicitando la coordinación, entonces propongo que la Alcaldía investigue la existencia del convenio y se tomen las decisiones correspondientes".

SE ACUERDA: Trasladar dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal solicitarle realice la coordinación correspondiente en la búsqueda de dicho convenio con la Policía de Tránsito.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, José Gredy Obando Durán

MOCIONO: Para que el Sr. Eric Pérez Blanco portador de la cédula 7-0139-0281 y el Sr. Jonathan Arrieta Bonilla portador de la cédula 6-0273-0098, sean elegidos los representantes del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes de Coto Brus. Sabiendo la importancia que representa dicho Comité y así incorporarse de inmediato en una forma de transición y estar debidamente preparados para la fecha que deben asumir.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo, José Gredy Obando Durán.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Nombrar como representantes del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus a los Sres. Eric Pérez Blanco portador de la cédula 7-139-281 y el Sr. Jonathan Arrieta Bonilla portador de la cédula 6-273-098.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, José Gredy Obando Durán

MOCIONO: Para que el Concejo Municipal en compañía del Señor Alcalde se manifiesten en apoyo al Programa Audiovisual Cara a Cara, cuyo programa pretende contar la historia de éxito de personas ejemplares de nuestro cantón, a través del programa "Mochila de Sueños", dicha carta es con el fin de que este grupo de jóvenes puedan conseguir apoyo financiero en otras instituciones o empresas para la adquisición de artículos para entregar a los participantes que contaran sus historias.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, José Gredy Obando Durán.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial, dando respuesta al oficio MCB-CM-456-2020, al respecto indica que el Sr. Manrique Lizano Barrantes debe elaborar los planos de las tres calles para inscribirlas a nombre de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio AL-DCLEREFESTA.002-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22036 **"Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, para Mejorar la Eficiencia del Sector Público en la Atención a los Trámites de los Ciudadanos"**.

MCB-GJ-CM-041-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor del Concejo Municipal.

Los requisitos que se piden para cualquier trámite en las instituciones del Estado y por supuesto en las Municipalidades, han configurado un completo calvario para los administrados, una iniciativa que establezca parámetros reales, aplicables y simples para los trámites sería de gran aprecio por la ciudadanía. Sin embargo, yo considero que este no es el caso.

Este proyecto contiene algunos cambios de redacción sin importancia aplicable; el derecho del administrado para exigir responsabilidad del funcionario y del jerarca queda incólume; la ley a modificar contiene solo faltas graves, el proyecto las divide en graves y muy graves.

En el campo de sanciones, se agrega un artículo "bis"; el cual en vez de endurecer las sanciones las suaviza, lo que para mi gusto se opone al espíritu de la reforma.

Por último, se agrega un artículo "ter", que para mi criterio debe revisarse un poco más su relevancia en el deseo de simplificar los trámites, ya que se pretende crear un Tribunal Administrativo que vea como único tema la procedencia o no del silencio positivo cuando un ente administrativo lo niegue.

Para mi gusto el proyecto no contiene propuestas que vengán a dar solución práctica a la problemática de la extensa tramitología que existe en la administración pública.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22036 Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, para Mejorar la Eficiencia del Sector Público en la Atención a los Trámites de los Ciudadanos.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Teófilo Webb Samuels, vecino del Gallo de Sabalito, informando que en la entrada a Valle Hermoso durante varios años estuvo ubicada una canasta metálica de la Municipalidad para que los vecinos colocaran los

residuos sólidos, el año pasado la canasta fue retirada, dejando a los vecinos sin un lugar para depositar los mismos, razón por la cual lo colocan a la orilla de la calle o en su propiedad, lo que ha venido a causar problemas ya que los vecinos dejan las bolsas cualquier día y hora, aun cuando el camión ha pasado, las bolsas quedan tiradas en el suelo, son dañadas por perros y los desechos quedan tirados en la vía pública, como en su propiedad, solicita una solución a dicho problema.

SE ACUERDA: Trasladar dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por ser un asunto administrativo y se solicitar brindar la respuesta correspondiente al Sr. Webb Samuels.

Votación Unánime.

- 4) Oficio DFOE-DL-1243-2020 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 1-2020.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CPOECO-310-2020 de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21917 **"Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de Octubre de 1957"**.

MCB-GJ-CM-040-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

En nuestro país el tema de los pluses salariales que se pagan en el sector público, hay que verlo desde dos vertientes; quienes pertenecen al sector privado y quienes pertenecen al sector público.

La naturaleza del pago de la anualidad se concertó como un premio por el buen desempeño del trabajador del sector público con base en una nota adquirida mediante la opinión subjetiva de un superior en aplicación de una fórmula que poco sabe del devenir de cada trabajador. Opinión subjetiva que, como lo establece un estado de derecho como el costarricense, tiene la particularidad de poder ser objetada mediante un recurso impugnativo; de manera que la opinión subjetiva, necesariamente debe contener una motivación real y concreta para poder subsistir ante el cuestionamiento de un recurso. Situación que deja ya en ventaja al funcionario, amparado en el principio de legalidad y del debido proceso, lo que prácticamente produce una utopía calificar a un funcionario con verdadera objetividad.

Ahora bien, desde la acera del sector privado se discute el por qué a un trabajador se le debe premiar por desempeñar correctamente la función por la que fue contratado y además se le paga.

Tal contradicción entre los dos sectores tiene su asidero en las reglas de la experiencia y la lógica intelectual. Por supuesto, aplicadas al contexto de cada bando.

Los pluses salariales se han constituido como una forma atractiva de mantener a los profesionales dentro del sector público, con el fin de poder dar un servicio público eficiente y eficaz; el problema es que la percepción de quién recibe el servicio público no es de eficiencia y eficacia, es de total

frustración. Allí se encuentra la verdadera calificación, en quienes reciben el servicio. Entonces, la pregunta obligada es: “merece el sector público el pago de pluses”. La respuesta no se puede generalizar, pero a la larga la aplicación de pluses como respuesta a los compromisos del gobierno de turno en toda la historia costarricense, comienza a cobrar la factura con muchos intereses.

El proyecto de ley que se consulta suspenderá el pago de anualidades al sector público con excepción de la policía, los bomberos y el sector salud durante el año 2021 y 2022, con motivo de proveer fondos para la atención de la emergencia causada por el Covid-19.

El voto positivo o negativo dependerá de la percepción del principio de solidaridad de cada uno de ustedes señores concejales ante el recorte que sufrirán los trabajadores de esta Municipalidad y algunos de ustedes.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21917 Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de Octubre de 1957.

Votación Unánime.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-247-2020 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiero, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2020, correspondiente al mes de junio.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia del oficio MCB-DGA-275-2020 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, remitiendo la evaluación y apertura de rutas de recolección de residuos para la ampliación del servicio.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Copia del oficio TRA-0311-20-SCM enviado al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República por parte de la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 013-2020, se le solicita al Gobierno de Costa Rica a impulsar y apoyar los proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por el Covid-19.

SE ACUERDA: Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, se le solicita al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República que impulse proyectos dirigidos a gravar las grandes riquezas nacionales en aras de contribuir a superar la crisis económica, social y sanitaria que enfrenta el país ante la pandemia por el Covid-19.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-AM-0535-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-515-2020 con respecto al tajo Santa María de Pittier, informa que dicho asunto se le remitió al Lic. Jorge Fallas Jiménez, posteriormente se brindará el estudio correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Oficio MCB-AM-0536-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-494-2020 mediante el cual solicitan un informe de los proyectos que se verían afectados con los recortes del MOPT, al respecto aclara que no se ha recibido el tercer desembolso de los recursos de la Ley N° 9329 y N° 8114, considero irresponsable emitir criterio, ya que la propuesta de rebajo de los recursos presentada por el Poder Ejecutivo se encuentra en estudio.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Oficio MCB-AM-0538-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000006493 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000006493, por un monto total de ₡1.539.450.00 (un millón quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 12) Oficio MCB-AM-0539-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-DL-0201-2020 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal, prórroga al Convenio con la Asociación de Desarrollo Específica Cantonal para la Atención del Adulto Mayor de Coto Brus.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 002, celebrada el día 11 de mayo del 2020, Artículo V, Inciso 2; que se lea;

Para que se renueve el convenio de administración del Centro de Cuido Diurno Adulto Mayor de Coto Brus con la Asociación de Desarrollo Específica para la

Atención del Adulto Mayor de Coto Brus (ADECAPAM). Ubicado en el Distrito de San Vito, en el Barrio el Sabanero, contiguo al Plantel Municipal. Que dicho convenio sea por cuatro años. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice la firma de dicho convenio.

Votación Unánime.

13)Oficio DFOE-DL-1243-2020 de la Licda. Fabiola Rodríguez Marín, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los Presupuesto Iniciales 2021.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 31 de julio del 2020, a partir de las 4:00 p.m., con el fin de analizar el Plan Municipal Gestión Integral de Residuos Sólidos y Presentación de la Elaboración del Presupuesto Ordinario 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

14)Oficio MCB-AI-146-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, remitiendo el Estudio Técnico para la Solicitud de Recursos, para la Auditoría Interna, para el año 2021.

SE ACUERDA: Remitir el Estudio Técnico de Solicitud de Recursos para la Auditoría Interna del año 2021 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

15)Oficio MCB-VA-0040-2020 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000075 y N° 00100001010000000076 por la prestación de servicios en jornada diurna y nocturna de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000075 y N° 00100001010000000076, por un monto total de ₡11.266.000.00 (once millones doscientos sesenta y seis mil colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

16) Oficio MCB-SC-064 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, permiso para ausentarse de sus labores el día miércoles 29 de julio del 2020, para atender asuntos personales y que el mismo sea rebajado del período de vacaciones.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo el día miércoles 29 de julio del 2020.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Andrea Hernández Corrales, Secretaria del Concejo a.i. el día miércoles 29 de julio del 2020 en sustitución de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos quien gozará de un día de vacaciones.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Informarles que nos aprobaron ¢157 millones de los ¢300 millones de JUDESUR, además de los ¢750 millones de la CNE nos aprobaron un desembolso de ¢151 millones para la atención del COVID con el ingreso de los migrantes, somos los primeros en la zona que nos aprueban el proyecto, estamos a la espera que nos giren los recursos, para hacerle frente al ingreso de los migrantes ngöbe al cantón, a partir del 01 de agosto.
2. Informarles que habíamos tenido problemas con la adjudicación de la excavadora, una de las empresas presento una apelación, ya el asunto está resuelto por la Contraloría.
3. Oficio MCB-AM-0551-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, presentando el informe de las actividades que ha realizado durante la semana;

Martes 21 de julio;

- ✓ Reunión e inspección a la finca municipal Los Reyes, con la comisión del Concejo.
- ✓ Videoconferencia de Alcaldes, discusión sobre la disminución del presupuesto municipal.
- ✓ Reunión con la encargada de la Oficina de la Mujer, coordinando la celebración del Día del Hombre.
- ✓ Videoconferencia INEC Paula Piedra, Cenco Nacional 2021.

Miércoles 22 de julio;

- ✓ Inspección de campo, visita a diferentes proyectos que se encuentran en ejecución.

Jueves 23 de julio;

- ✓ Gira al Distrito de Pittier para realizar una inspección de caminos.
- ✓ Videoconferencia Fundación Salomón, proyecto para familia de escasos recursos.
- ✓ Videoconferencia de Alcaldes, discusión sobre la disminución del presupuesto municipal.

Viernes 24 de julio;

- ✓ Se realizó la atención al público.
- ✓ Se realizó la revisión y adjudicaciones en SICOP.
- ✓ Revisión de correspondencia y documentación interna.
- ✓ Elaboración de informes al MEIC, CNE, JUDESUR e INCOP.
- ✓ Atención de gestiones administrativas.

Sábado 25 de julio;

- ✓ Se participó en la inauguración de Escuela de Música de Coto Brus.

Lunes 27 de julio;

- ✓ Se asistió a la sesión del Concejo Municipal.

4. Preguntas;

4.1 El Regidor Andrés Lobo Arroyo;

- a- "Que posibilidades existe de que le remita al Concejo la información de los proyectos que se van a ejecutar con los ¢750 millones de la CNE, yo me enterado por redes sociales que se ha hablado de varios temas, pero a hoy yo no tengo ningún documento para saber cuáles son esos proyectos, sabemos que no requiere la aprobación del Concejo, pero es importante que estemos enterados de los recursos que podrían ingresar, me gustaría que nos faciliten esa información".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El viernes pasado estábamos haciendo algunas modificaciones al documento, se hicieron ajustes a la cantidad de recursos, el documento debe cumplir con todas las recomendaciones, las fichas son muy extensas, con mucho gusto les paso la información".

- b- "Habíamos hablado de dos cosas; del reglamento de uso de vehículos quizás es conveniente revisarlo, lo del consumo, el kilometraje y todo lo demás. También lo de recolección de residuos, no sé si para la atención de rutas

existe un reglamento o si hay que hacerlo, me gustaría que revisemos cuáles reglamentos existen, cuáles hay que actualizar, cuáles se deben hacer nuevos con la intención de normar ese tipo de situaciones, yo tenía entendido que el de vehículos no existía”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “El de vehículos si existe, el caso de recolección lo que mencionaba Don Rolando era valorar a posibilidad si terceros pueden contratar el traslado hasta los puntos donde nosotros pasamos con la ruta, eso hay que valorarlo, sería importante, no tengo conocimiento que exista a nivel municipal, es una buena propuesta, si hay gente que está cobrando, van recogen la basura y la dejan en un lugar donde pasa el recolector, eso nos aumenta la cantidad de toneladas que se deben trasportar a Miramar y no lo estamos percibiendo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Usted habla del cartel por demanda para la atención de rutas, se necesita un estudio”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “El cartel por demanda se hizo con el objetivo de prestar el servicio si se presentara un problema con algún recolector, lo llamamos, nos dan respuesta en ocho horas para que el camión haga la recolección, se debe hacer una valoración para ver las tarifas y si efectivamente una ruta como la de San Ramón, Pueblo Nuevo, Valle Hermoso puede ser cubiertas con el cartel por demanda, si nos queda el 10% de utilidad, si salimos con los costos lo habilitamos, son varias propuestas que debemos valorar, si se necesita el censo que hacen los compañeros del Departamento de Gestión Ambiental que recopila la información de cuantas familias son y cuál es el costo estimado”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Esto se soluciona con el centro de recuperación, se supone que un 80% de los residuos son recuperables, sólo se debe llevar el 20%, cuando se estaba implementando la recuperación de residuos bajaron las toneladas que se transportaban, el proyecto del centro de recuperación de residuos es urgente para minimizar los residuos que se transportan y los costos, si del desembolso de JUDESUR podemos tomar para este proyecto sería excelente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Está incluido como segundo, el proyecto es la construcción de planta de clasificación de residuos, en este momento no tenemos un lugar donde almacenar, ninguna empresa va a venir aquí por dos estañones, vienen por un contenedor con residuos de plástico, vidrio, cartón, papel, tenemos un proyecto que queremos implementar y desde la finca de Los Reyes podemos manejar los desechos orgánicos, en gran cantidad los residuos que se trasladan son orgánicos, son bolsas que no deberían de llegar a Miramar, nos cuesta nueve mil colones la tonelada, estamos realizando tres viajes por semana y los costos se elevan, si los ciudadanos sacaran lo que es realmente basura, haríamos un viaje a la semana, es un trabajo de concientización, debemos de hacerlo poco a

poco, por eso lo incluimos dentro de los setecientos millones, hemos hecho un buen trabajo, el costo de elaborar los planes de inversión para este proyecto es grande, nosotros tenemos varias propuestas, presentamos proyectos relacionados con temas de agua, residuos sólidos, incluida la compra de un recolector de una compactadora, remodelación del edificio municipal, la atención de la pandemia, el programa del banco de semillas, nuestros proyectos están para que los aprueben”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Tiene la Municipalidad la capacidad para hacer esos estudios?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Si, no queremos es hacer estudios por hacerlos, está el compañero Ramiro que es el encargado de hacer el proceso en las comunidades, Marianela y Elián, solicitudes han llegado muchas”.

El Regidor Gredy Obando Duran, menciona: “¿Qué le decimos a las personas que tiene reciclaje en la casa, a dónde lo pueden llevar?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “No tenemos un lugar, el 14 de agosto se va a realizar una campaña para recibir vidrio en San Vito, el 17 de agosto en Sabalito, se hace una alianza con una empresa, en este momento no podemos recibir nada porque no tenemos en donde almacenar”.

- 4.2 El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Agradecerle al Señor Alcalde la visita al Distrito, se hizo una visita a río Hamacas, discutimos la necesidad de construcción un puente, es parte de la ruta del agua son 6 km aproximadamente, se necesita conformación y lastreo en algún momento. ¿Qué le ha dicho Luis Carlos de la parte que hace falta por la entrada al bar hasta el puente?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Me informaron que faltaron algunos recursos para terminar la entrada del bar hasta el río, debemos de terminar ese tramo”.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

El pasado sábado 25 de julio del 2020 fui invitado como Regidor Municipal por parte del INCOP a la inauguración del edificio Escuela de Música SINEM CEMA Coto Brus, en el acto presentes la Sra. Ministra de Economía Victoria Hernández, Diputados Sres. Gustavo Viales, Oscar Cascante, Wagner Jiménez, Sr. Juan Ramón Rivera, Presidente Ejecutivo de INCOP, Sr. Steven Barrantes, Alcalde Municipal y representantes de la sociedad civil de Coto Brus, se entregó un certificado de reconocimiento al Concejo Municipal, el cual hago entrega.

2): Informe Suscrito por la Comisión Especial de Ayudas Temporales y Subvenciones

Revisados los expedientes correspondientes, se llega a lo siguiente;

- a- Sra. Xinia Méndez Murillo, califica, recomendación es que el Ingeniero Civil debe de visitarla para recomendar que es lo que debe realizar en el sitio.
- b- Sra. Diana Arocemena Duarte, San Antonio, sector la frontera, solicitan 20 sacos de cemento y 7 mts de arena para construir un piso por aproximadamente ¢274.000.00, se debe revisar el renglón.
- c- Sr. Tránsito Villegas Villalobos, San Miguel de Sabalito, califica, pero igualmente requiere de visita del Ingeniero Civil para definir lo que se puede ayudar, necesita cemento y zinc. Se debe revisar el reglamento.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Ayudas Temporales y Subvenciones, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita que coordine una inspección con el Ingeniero Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1-. Asuntos Varios Suscritos por el Síndico Michael Guzmán Badilla

- a- Presento nota del comercio de Agua Buena, informando que se han visto afectados por las restricciones que ha aplicado el gobierno y el Ministerio de Salud por la pandemia del Covid-19, solicitando un 50% de descuento en los pagos de patentes, bienes inmuebles, basura, cordón y caño.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "La respuesta está clara, nos están solicitando algo que la Municipalidad no podemos hacer, la ley dice que podemos hacer moratoria, algunos por las condiciones de su negocio podrán hacer el retiro de la patente, pero dejar de cobrar no, sería como decir que nosotros por el tema la pandemia no vamos a brindar el servicio de recolección es algo que no se puede dejar de hacer, lo que podemos es aplicar la ley N° 9848 que es lo más reciente, se tomó para el tema de la pandemia".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La respuesta del Concejo, sería que se elevó a la administración municipal que es el ente encargado, que es al que le corresponde tomar ese tipo de decisiones".

SE ACUERDA: Trasladar dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por ser un asunto administrativo y se le solicita brindar la respuesta correspondiente a los vecinos de Agua Buena.

Votación Unánime.

- b- Esta nota me la envían a mí, pero la voy a leer, solicitan un informe sobre presupuesto asignado para Agua Buena para este año, dicho camino es parte de los proyectos KFW a los que la Municipalidad da mantenimiento todos los años.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Me gustaría que me aclare Steven o Don Rolando que tiene muchos años de trabajar en la Municipalidad, Priscila nunca ha dado respuesta, los caminos en KFW son San Miguel, Meta Ponto, tengo entendido que se le debe dar mantenimiento todos los años, pero hace tres años no los reparan, están para que les inviertan presupuesto este año".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Tengo que hacer la consulta para dar una respuesta, en este momento sería irresponsable decirle si o no, creo que lo mejor es hacer la consulta".

2-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- Nota de los vecinos de Cañas Gordas de Agua Buena, manifestando molestia e inquietud sobre la recolección de residuos, el camión pasa a un kilómetro del centro de la comunidad.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El tema que hemos venido hablando en reiteradas oportunidades, ahí hay bastantes casas por eso la consulta del cartel por demanda, no es tanta la distancia, se había planteado la posibilidad que es la respuesta que da la muchacha al estudio para ver la conveniencia y la posibilidad que tendríamos, el tema se viene dando y no es solo en una comunidad, el recolector tiene un recorrido, las personas de otro lugar dejan los residuos sobre la ruta, hay canastas en las que se llevan lo de encima y en el fondo dejan residuos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Hay canastas municipales, hay canastas que son privadas, en las privadas la limpieza le corresponde al dueño de la propiedad, nosotros dejamos limpias las canastas municipales, este tema de los residuos es bastante complejo, si requieren del estudio, no hay problemas los compañeros de Gestión Ambiental pueden ir a realizar el estudio".

3-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Gredy Obando Durán

Ordinaria 013
27 - julio - 2020
Pág. N° 15

Consulta sobre el recorrido de la Ruta del Agua, en la sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio donde los compañeros de INDER expusieron el tema, se hizo la solicitud de tener a mano todos los puntos de la ruta y los respectivos atractivos del recorrido, entonces para preguntar si ya le hicieron llegar el documento a la Secretaría.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Aun no he recibido la información".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Sólo quisiera informales que el viernes en horas de la mañana se inició la colocación de la malla perimental en la cancha de fútbol en Agua Buena".

4- Asunto Vario Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Me acuerdo que habían tomado un acuerdo sobre un análisis para el ajuste de pago de dietas.

La Sra. Hannia Campos Campos, menciona: "El señor Alcalde mencionó la semana pasada que se está haciendo el estudio, como es de hace varios años atrás, requiere de un poco más de tiempo para presentar el informe de avance".

Finaliza la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO